

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
11 DE JULIO DE 2019.**

En la villa de Moreda de Álava, Territorio Histórico de Álava, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día 11 de julio de 2019, previa citación al efecto hecha, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reunió la Corporación Municipal bajo la presidencia del alcalde-presidente de la misma, D. Miguel Ángel Bujanda Fernández, con la asistencia de los señores y señoras concejales más abajo reseñados y asistidos de mí, la secretaria, D^a Elvira Ocio Vizuite, que doy fe del acto.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Aitor Angulo Díaz de Cerio
Dña. María Gorostiaga García
D. Eugenio Jiménez Ibáñez
D. Daniel Senderos Oraá

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el alcalde abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El alcalde pregunta a los corporativos si desean hacer alguna observación o alegación sobre el acta de la sesión extraordinaria de constitución de los ayuntamientos, celebrada el día 15 de junio de 2019, cuyo borrador obra en poder de los corporativos. Al no hacerse observación o alegación alguna, dicha acta queda aprobada por unanimidad.

2º.- CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES

Considerando lo establecido en los artículos 23 y ss. del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre de 1986, que recoge el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, en desarrollo de lo previsto en el artículo 73 de la Ley de Bases de Régimen Local, por la que se establece el régimen para la Constitución de Grupo Político.

Por parte de la secretaria se informa de que con fecha 17 de junio de 2019, y registro de entrada 384, se constituyó como Grupo Municipal Socialista, PSE-EE (PSOE), siendo Daniel Senderos Oraá su portavoz.

Y que con fecha 17 de junio y registro de entrada 385, se constituyó como Grupo Político el Grupo Municipal de Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV) cuyo portavoz es Miguel Ángel Bujanda Fernández, y su suplente María Gorostiaga García.

3º.- ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS

Por el alcalde se propone que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, tengan una periodicidad trimestral (el día fijado, en principio, para la sesión trimestral será el último miércoles del trimestre a las diecinueve horas de la tarde), todo ello sin perjuicio de cuantas sesiones extraordinarias hayan de celebrarse para la buena marcha de los asuntos municipales.

Sometido este asunto a votación, la propuesta del régimen de sesiones queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos, que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la corporación.

4º.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DEL TENIENTE DE ALCALDE

El alcalde da cuenta de que tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local y en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procedió el día 17 de junio de 2019, mediante decreto de Alcaldía, nº 50, a designar a D. Aitor Angulo Díaz de Cerio, como teniente de alcalde del Ayuntamiento de Moreda de Álava, al cual le corresponde sustituirle en casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite el ejercicio de sus funciones.

5º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Por el alcalde Miguel Ángel Bujanda, se da cuenta de su propuesta de comisiones y concejalías, acordando por unanimidad que las comisiones incluirán a todos los corporativos, nombrando por parte del alcalde un presidente quedando compuestas del siguiente modo:

- Comisión Informativa de Urbanismo, presidida por María Gorostiaga García.
- Comisión Informativa de Personal y Economía, presidida por Eugenio Jiménez Ibáñez.
- Comisión Informativa de Agricultura, presidida por Miguel Ángel Bujanda Fernández.
- Comisión informativa de Medio Ambiente, presidida por Daniel Senderos Oraá.

- Comisión informativa de Tecnología, Igualdad, Cultura, Juventud y Festejos, presidida por Aitor Angulo Díaz de Cerio.

Como persona autorizada para disponer de los fondos de la cuenta de Kutxabank, el alcalde nombra a María Gorostiaga García.

6º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

La secretaria toma la palabra para explicar que de conformidad con lo establecido en el art. 15 de la Norma Foral 63/1.989, de 20 de noviembre, de Cuadrillas, a este municipio, le correspondería la representación de un juntero correspondiente al Partido Nacionalista Vasco, al ser la lista más votada.

Como juntero se designa a D. Miguel Ángel Bujanda Fernández.

En cuanto al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa- Arabako Errioxako Urkidetza, y de conformidad con lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Consorcio de Aguas para la elección de los representantes de los Entes Consorciados, hay que designar por el Pleno un vocal y un suplente que ejerzan funciones de representación de la entidad en ese Consorcio de Aguas.

Como representante del Ayuntamiento en el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa- Arabako Errioxako Urkidetza se designa como titular a D. Miguel Ángel Bujanda Fernández, y como suplente a Dña. María Gorostiaga García.

En cuanto a la Antigua Hermandad del Monte, el alcalde nombra como representante a D. Aitor Angulo Díaz de Cerio.

El representante del Ayuntamiento de Moreda de Álava, ante la Asociación Ruta del Vino de Rioja Alavesa, será Dña. María Gorostiaga García.

7º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2.018.

Examinada la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio 2018 y sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, la cual ha sido expuesta al público, mediante publicación en el BOTHA, nº 66, de 7 de junio de 2019, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, se ACUERDA, por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Aprobar la citada Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2018.

SEGUNDO.- Remitir el expediente de la Cuenta General al Tribunal

Vasco de Cuentas Públicas.

TERCERO.- Remitir el expediente de la Cuenta General a la Diputación Foral de Álava

8º.- APROBACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN PREVIA DE IMPACTO DE GÉNERO PGOU.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 18 a 22 de la Ley 4/2005 y las directrices los proyectos de normas y determinados actos administrativos que se elaboren en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma habrán de ir acompañados de un Informe de Impacto en Función del Género.

Considerando el informe de evaluación previa de género realizado por la empresa ERDU, con fecha de abril de 2019, en la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Moreda de Álava, se somete a votación y se ACUERDA, por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Aprobar el informe de evaluación previa de impacto de género del PGOU y remitirlo al Servicio de Igualdad de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa para su revisión.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de exposición pública de un mes, mediante inserción de anuncio en el BOTHA, así como en el tablón de anuncios municipal, para que se puedan realizar las observaciones que se consideren oportunas.

9º.- APROBACIÓN PERCEPCIÓN DIETAS POR ASISTENCIA A PLENOS.

Por parte del alcalde se propone continuar con las mismas dietas de las legislaturas anteriores, las cuales son:

- Por asistencia a Pleno del alcalde: 240 €
- Por asistencia a Pleno concejales: 36 €

Se aprueba por UNANIMIDAD.

10º.- APROBACIÓN PAGO FACTURA TERMITAS.

El alcalde informa al resto del Pleno de que la empresa Andasur, está llevando a cabo correctamente los trabajos encargados, por lo que según está establecido en contrato, habría que efectuar el segundo pago, para lo cual presentaron la siguiente factura: T03462019, por un importe de 4.416,50 euros.

Considerando que la empresa supervisora INNODEX, ha dado el visto bueno a su abono, sometido a votación por UNANIMIDAD, se acuerda:

PRIMERO.- Abonar la factura T03462019, de fecha 31 de mayo de 2019, a la empresa ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y diez minutos, se da por terminada la sesión, de la cual se levanta la presente acta, que en señal de conformidad y aprobación, la firma el alcalde, de lo que yo, como secretaria, doy fe.